

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:
¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA ACHIRANA DEL INCA MEDIANTE PUENTES PEATONALES
EN EL DISTRITO DE PARCONA DE LA PROVINCIA DE ICA¿, con CUI N° 2643885.

Ruc/código :	10425220662	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	SERNAQUE VENTURA SANDY ARMANDO	Hora de envío :	23:05:09

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

en los factores de evaluación en la metodología de propuesta menciona infraestructura educativa , la consulta es si dicha metodología se desarrollar como esta el desarrollo?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** -- **Literal:** -- **Página:** --

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se ACLARA que la consultoría materia de convocatoria es de infraestructura de puentes peatonales, mas no infraestructura educativa, por lo que se ACOGE la observación a fin de evitar confusiones en los postores; por lo que, en la metodología de la propuesta se indicará INFRAESTRUCTURA DE PUENTES PEATONALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null